I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001759

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Cerrillos, 08 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4365/2014; el Memorándum Nº600/778/2014 de fecha 06 de octubre de 2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del Memorándum N°1000/408/2014 de fecha 15 de septiembre de 2014 de la Dirección de Jurídica; el Certificado Nº403/060/2014 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"PROYECTO DE CALCULO Y EJECUCION DE MURO DE CONTENCION SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 08 de octubre de 2014, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. La visita a Terreno (obligatoria) será el día 20 de octubre a las 11:00 hrs., partiendo desde la Secretaria de Planificación, ubicada en calle Piloto Lazo Nº 120, Cerrillos.

4. El cierre de la licitación será el día 16 de octubre de 2014 hasta a las 12:30 horas.

5. La recepción de consultas será desde el 08 al 13 de octubre de 2014, hasta las 17:30 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 14 de octubre de 2014, a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día 16 de octubre de 2014, hasta las 12:00 hrs., en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 16 de octubre, a las 12:31 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director de Obras Municipales, el Director Jurídico, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por la

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Directora (S) de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) será designado por la Dirección de Obras Municipales.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuentas 31.02.004.067 "Mejoramiento de Sedes Sociales del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/frd.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Gestión Ambiental
Jefe de Departamento de Aseo